



**PRO-RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO
CIENCIAS DE LA SALUD– DOCTORADO**

Convocatoria 03/2024

1. Apertura

El Pro-Rector de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para la admisión al Programa de Posgrado en Ciências de la Salud – Doctorado, a realizar en la **Ciudad Universitária, Caxias do Sul, para la admisión en el según semestre del año 2024.**

2. Inscripción

2.1 Fechas y lugar

La inscripción se realizará mediante un formulario online disponible en la página web del proceso de selección del Programa, **desde 20 de mayo hasta 27 de junio.**

La aprobación de la inscripción se anunciará el **3 de julio de 2024**, en la pagina web del programa en el sitio web de la UCS. (<https://www.ucs.br/site/pos-graduacao/formacao-stricto-sensu/ciencias-da-saude/>).

2.2 Cuota de inscripción

La cuota de inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 200.00 (doscientos reales).

Los candidatos que sean egresados de UCS tendrán un descuento del 30% en la cuota de inscripción.

2.3 Documentos

Los documentos necesarios para inscribirse son los siguientes:

- Formulario de inscripción online debidamente cumplimentado;
- Copia del DNI, CPF o Permiso Nacional de Conducir o Pasaporte;
- Copia del Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (exento para extranjeros);

- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (no se aplica a los egresados de UCS);
- Copia del expediente académico de pregrado (no se aplica a los egresados de UCS);
- Anverso y reverso de la maestría (Máster) obtenida de un curso reconocido por CAPES, o una declaración de la Institución de que el candidato cumplió con todos los requisitos para obtener el título (no se aplica a los egresados de UCS);
- Anverso y reverso del expediente académico del Máster (exento para egresados de UCS);
- Anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si lo hubiere), acompañado del expediente académico respectivo;

Nota: El diploma y expediente de licenciatura y maestría, cuyo país de origen sea signatario de la Convención de La Haya, debe ser apostillado, de conformidad con la RESOLUCIÓN CNJ N° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y posteriormente traducido por un traductor jurado. Los documentos procedentes de países no signatarios deben ser autenticados por una autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor público (o jurado, en Brasil).

- Currículum Vitae en formato libre para extranjeros; exportado en formato PDF documentado (con comprobante de publicaciones y participación en eventos de los últimos 5 años). Todos los ítems (currículum y recibos) deberán reunirse en un único archivo con la numeración secuencial de la presentación de la hoja de puntuación de Lattes (adjunto I), que deberán cumplimentarse en sus respectivos campos).
- Proyecto de investigación (máximo 5 páginas A4, fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5 y márgenes de 2,5 cm) que contenga: estado del arte y justificación, objetivos, metodología propuesta, resultados esperados, cronograma y referencias consultadas, elaborado por el candidato, abordando lo que pretende desarrollar como proyecto de investigación para su tesis, con opción a una de las líneas de investigación del programa. En el caso de proyectos con más de 5 páginas, solo se considerarán las primeras 5 páginas para fines de evaluación.
- Carta de aceptación del profesor orientador

2.4 Publicación de documentos

La documentación requerida para participar en el proceso de selección debe publicarse cargándola al completar el formulario en línea. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

3. Cupos

Se ofrecen doce (12) plazas.

4. Cancelación de oferta de cursos

La Universidad se reserva el derecho de no realizar el proceso de selección a que se refiere este documento, si el número de aspirantes se considera insuficiente para realizar el curso. Cualquier

suspensión del Proceso de Selección se comunicará con antelación, en cuyo caso se garantizará a los candidatos inscritos el reembolso de la cuota de inscripción.

5. Selección

El proceso de selección para el ingreso al PPG Ciencias de la Salud realizado por un Comité conformado por docentes designados por la Junta del Programa para tal efecto, comprenderá dos etapas: Prueba escrita y evaluación del rendimiento académico.

5.1 Etapa eliminatoria: Evaluación del proyecto de pré investigación

El proyecto de investigación es requisito imprescindible para la inscripción y uno de los instrumentos de evaluación. Debe elaborarse según el modelo disponible en la página del Programa e indicar de forma clara y objetiva la línea de investigación del Programa que pretende el candidato. La evaluación será realizada por un comité designado por la dirección del Programa, que observará: claridad del lenguaje y rigor y precisión conceptual; la viabilidad del plan de investigación; el contenido, coherencia interna y consistencia; la relevancia científica y social de las investigaciones para el área de concentración y líneas de investigación del Programa. Los resultados de la primera etapa se anunciarán en esta página el 5 de julio de 2024 y solo los candidatos cuyos nombres estén publicados pasarán a la siguiente etapa

5.2 Etapa de clasificación: dividida en dos etapas.

5.2.1 Evaluación del currículum Lattes

Se considerará la trayectoria académica del candidato (título, producción intelectual, becas de iniciación científica, participación en proyectos de investigación, experiencia docente, entre otros elementos incluidos en el Currículum Lattes). No se aceptarán documentos adjuntos o presentados fuera de plazo. En esta fase se asignará una calificación de 0 a 5. El resultado supondrá el 50% de la nota final del proceso de selección.

5.2.2 Prueba oral

La prueba oral se realizará el día 9 de julio de 2024, en horario por definir, y tendrá carácter clasificatorio y corresponde al 50% de su calificación final. Será presentado por el estudiante ante el panel de profesores que forman parte del profesorado del programa. No se permiten presentaciones de diapositivas, limitándose únicamente al argumento oral del propio estudiante. Se valorará el dominio del candidato sobre la propuesta de investigación que pretende desarrollar. Se considerará la calidad, viabilidad y pertinencia del plan de investigación propuesto, la experiencia, disponibilidad y potencial del candidato para realizar estudios avanzados en las líneas de investigación del Programa. El argumento recibirá una puntuación de 0 a 5, que corresponde al 50% de la nota final del proceso de selección.

NOTA GENERAL FINAL (NGF) - La Nota General Final (NGF) del candidato, que determinará el orden de clasificación para el ingreso al Programa, tendrá la siguiente composición: la prueba oral tendrá un peso del 50% y el análisis del Lattes El plan de estudios tendrá un peso del 50% (2ª etapa).

6. Resultados preliminares y selección de los aprobados

La selección de los aprobados se realizará por orden de clasificación, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida en las etapas de evaluación. Si hay bajas, se llamará a los candidatos aprobados posteriormente, por orden de clasificación, hasta que se cubra el número de vacantes.

En caso de empate se observarán, por orden, los siguientes criterios: (i) la mayor calificación obtenida en la prueba oral; (ii) el puntaje más alto en publicaciones científicas de los últimos 5 años, según los criterios definidos por la CAPES; y (iii) la mayor experiencia en docencia universitaria.

7. Publicación de resultados preliminares

Los nombres de los candidatos seleccionados preliminarmente se anunciarán el **12 de julio de 2024**.

8. Recursos

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de presentar un recurso contra la decisión tomada por el comité de selección, que deberá ser valorado y juzgado por un tribunal superior al que tomó la decisión cuestionada.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, en el que explique los motivos de la solicitud.

La apelación debe enviarse por correo electrónico (pggsaude@ucs.br) **hasta 17 de julio de 2024**. La respuesta a la apelación se realizará antes del **22 del julio de 2024**.

9. Divulgación del resultado final

Los nombres de los candidatos seleccionados se anunciarán el **22 de julio de 2024**.

10. Matrícula

Las inscripciones se realizarán del **24 al 30 de julio de 2024**, de acuerdo con las pautas que se publicarán con los resultados del proceso de selección.

11. Casos especiales

El candidato con discapacidad que requiera asistencia especial para participar en la selección debe, antes del 27 de junio de 2024, formalizar una solicitud específica al Comité de Selección, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicando la naturaleza, tipo y grado

de discapacidad y las condiciones recomendadas para permitir la participación del candidato en el proceso de selección, al correo electrónico (ppgsaude@ucs.br). El Comité de Selección informará oficialmente antes del 2 de julio de 2024, la posibilidad total o parcial o imposibilidad de cumplir con las condiciones. recomendadas.

12. Cronología

Fecha	Etapas	Lugar
20/05 al 27/06/2024	<i>Inscripción en línea</i>	<i>Llenado de formularios en línea</i>
Hasta 27/06/2024	Casos especiales – formalización de la solicitud	ppgsaude@ucs.br
02/07/2024	Casos especiales – resultado del Comité de Selección	Correo electrónico del candidato
03/07/2024	Aprobación de inscripciones	Site del PPG
05/07/2024	Evaluación del proyecto de pré investigación	Site del PPG
09/07/2024	Prueba oral	vídeo conferencia
12/07/2024	Anuncio del resultado preliminar	Site del PPG
17/07/2024	Solicitud de recursos;	ppgsaude@ucs.br
22/07/2024	Resultado del recurso	Correo electrónico del candidato
22/07/2024	Divulgación del resultado final	Site del PPG
24/07 al 30/07/2024	Matrícula	ppgsaude@ucs.br

13. Vigencia del proceso de selección

El proceso de selección, objeto del presente documento, sólo es válido para la admisión en el **segundo semestre de 2024** al Programa de Postgrado en **Ciencias de la Salud** para el Curso de Doctorado.

14. Disposiciones finales

Los candidatos aprobados que no fueron seleccionados en este proceso de selección pueden solicitar la inscripción como estudiante no regular para cursar materias libres, de acuerdo con el Reglamento del **PPG Ciencias de la Salud**.

15. Casos omitidos

Los casos omitidos serán evaluados por el Comité de Selección, previa audiencia, si se considera necesario, de los órganos académicos pertinentes.

Caxias do Sul, 20 de mayo de 2024.

Prof. Dr. Everaldo Cescon
Pro-Rector de Investigación y Posgrado